DS- CV-001-2025

La Merced, Caldas, 25 de enero de 2025.

Profesional
JERSSON ALEJANDRO CATAÑO MONTOYA
Secretario de Planeación y Salud
La Merced

REFERENCIA: *Designación supervisión CONTRATO.*

Cordial saludo,

Se le informa que ha sido designado supervisor del siguiente contrato:

NRO.	OBJETO	VALOR	CONVINIENTE
CV-001-2025	TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P., PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS	$312.720.067	EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA Y ASEO DE LA MERCED S.A.S E.S.P con NIT. 900.745.263-2

Se adjunta documentación.

La supervisión del contrato de la referencia debe ser ejercida teniendo en cuenta, entre otras disposiciones, las normas y reglamentos que se relacionan a continuación:

ALCALDÍA

	Norma	Nombre – Materia que Regula	Artículos
1	Constitución Política	----------	6, 123, 124, 209
2	Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Publica	3, 4, 5, 14, 23, 24, 25, 26, 32, 50, 51, 52, 53, 56, 58, 60, 61
3	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos	2, 11, 17, 23
4	Ley 1474 de 2011	Estatuto Anticorrupción	82 al 85, 118
5	Ley 1952 de 2019	Código Único Disciplinario	
6	Manual de Supervisión del Municipio. (Resolución 437 de 2017)		
7	Manual de Contratación del Municipio. (Resolución 248 de 2023)		

Atentamente,

YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Alcaldesa Municipal

Proyectó: Adriana Noreña
Abogada contratista
Sec. Gobierno

ALCALDÍA